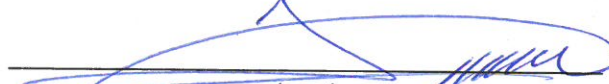


Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en a la **Fracción XIII** del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo que durante el mes de **diciembre de 2020**, por parte del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de éstos Servicios de Salud de San Luis Potosí, no sesionó el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de los Servicios de Salud de San Luis Potosí debido a que no hubo asuntos que tratar, ocasionando que no se genere el siguiente hipervínculo:

CRITERIO	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN
<p>Hipervínculo a los asuntos tratados y/o acuerdos tomados.</p>	<p>El hipervínculo no se genera, Con fundamento en el artículo 17 fracción XLI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, donde se estipulan las funciones del comité y los asuntos a tratar o dictaminar, más sin embargo no se sesionó al no existir asuntos que tratar, en virtud de ello no se llevaron a cabo reuniones del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.</p>

ATENTAMENTE



ARQ. RUBÉN LÓPEZ REGIL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO